

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720210025800.
Accionante : SEBASTIAN PARRA PRIETO
Accionado : DIRECCIÓN DE SANIDAD-EJÉRCITO NACIONAL.
Asunto : Ordena poner en conocimiento.

Previo a continuar con el incidente de desacato, por Secretaría, póngase en conocimiento al señor Sebastián Parra Prieto el informe de cumplimiento emitido por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, que reposa en expediente digital *“11Repuesta”*, para que manifieste lo que considere en relación al cumplimiento del fallo de tutela proferido el 22 de septiembre de 2021 precisando las razones por las cuales no se asiste a la programación de junta médica laboral efectuada por la Dirección Sanidad del Ejército Nacional, los días 13 de octubre y 25 de noviembre de 2021.

Lo anterior, en atención a que la entidad incidentada, solicitó al Despacho, que se le conmine para que **adelante los tramites que están a su cargo y de esta manera no dilate los procesos en relación a la convocatoria de su Junta Médico Laboral, atendiendo de igual manera los lineamientos sobre el abandono de tratamiento preceptuado en el artículo 35 del Decreto 1796 de 2000.**

Adicionalmente, deberá informar si a la fecha se activaron los servicios médicos para examen potenciales auditivos, de conformidad al concepto emitido el pasado 26 de enero de 2022.

Lo anterior, en el término improrrogable de **dos (2) días** contados a partir de la recepción de la comunicación, para que la tutelante informe a esta sede judicial si han sido cumplidos los criterios de atención integral amparados a la menor Alma Lucía León Buitrago en atención a el tratamiento médico prescrito por los especialistas, lo anterior, anexando la documentación a la que haya lugar.

Cumplido término otorgado, **INGRESAR** el expediente al despacho de manera inmediata para proveer.

Expediente No. 110013342047202100025800
Accionante: Sebastián Parra Prieto
Accionada: Dirección de Sanidad del Ejército Nacional
Asunto: Ordena poner en conocimiento informe entidad

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEYDI JOHANNA CARDOZO GALLEGO
JUEZ

Firmado Por:

Leydi Johanna Cardozo Gallego
Juez
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfe2adb603d5a0e00a8cdf199519bade38c3ee768eb165d718072234120b16a0

Documento generado en 08/04/2022 04:34:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>